CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8129267 del 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8129267 del 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/07/2025
OBJETO	Contratar la logística del encuentro nacional de agroecología a realizarse en el centro de gestión y desarrollo sostenible sur colombiano SENA regional Huila.
CONTRATISTA	Diego Armando González Valenzuela
CC o NIT	CC. 12210272
LUGAR DE EJECUCIÓN	Pitalito, Huila
FECHA DE INICIO	29/07/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 96.860.000
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/08/2025
ADICIÓN NRO. 1	Se adiciona recursos por un valor de $18.486.500
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$115.346.500
FORMA DE PAGO	EL SENA pagará al CONTRATISTA el valor pactado, en UN UNICO PAGO, sujeto a disponibilidad del PAC a contra entrega, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	N.º 1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 29/07/2025 al 31/07/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Realizar y garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos contractualmente, con cumplimiento de las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios previos, la Invitación Pública, aceptación de oferta, documentos que hacen parte integral del contrato estatal.	Se evidenciará el cumplimiento cuando se haga entrega de los productos y ejecute las actividades.	Los soportes de cumplimiento serán cargados junto con el informe final del contrato una vez el contratista haga entrega de los productos y ejecute las actividades.
2. Proveer elementos de calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas.	Se evidenciará la calidad de los productos una vez realice entrega de los productos y ejecute las actividades.	Los soportes de cumplimiento serán cargados junto con el informe final del contrato una vez el contratista haga entrega de los productos y ejecute las actividades.
3. El contratista deberá dar cumplimiento a todas las obligaciones legales, así como a las establecidas en el respectivo contrato.	Se evidenciará el cumplimiento cuando se haga entrega de los de los productos y ejecute las actividades.	Los soportes de cumplimiento serán cargados junto con el informe final del contrato una vez el contratista haga entrega de los productos y ejecute las actividades.
4. No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato.	Se evidenciará el cumplimiento cuando se haga entrega de los de los productos y ejecute las actividades.	Los soportes de cumplimiento serán cargados junto con el informe final del contrato una vez el contratista haga entrega de los productos y ejecute las actividades.
5. Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, SENA Regional Huila para la ejecución del contrato.	Se evidenciará el cumplimiento cuando se haga entrega de los de los productos y ejecute las actividades.	Los soportes de cumplimiento serán cargados junto con el informe final del contrato una vez el contratista haga entrega de los productos y ejecute las actividades.

6. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.	Se evidenciará el cumplimiento cuando se haga entrega de los de los productos y ejecute las actividades.	Los soportes de cumplimiento serán cargados junto con el informe final del contrato una vez el contratista haga entrega de los productos y ejecute las actividades.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA, a través del Supervisor del Contrato.	Se evidenciará el cumplimiento cuando se haga entrega de los de los productos y ejecute las actividades.	Los soportes de cumplimiento serán cargados junto con el informe final del contrato una vez el contratista haga entrega de los productos y ejecute las actividades.
8. Presentar de manera oportuna las facturas y/o cuenta de cobro según aplique para el trámite de pago, con los precios ofertados.	Se evidenciará el cumplimiento cuando se haga entrega de los de los productos y ejecute las actividades.	Los soportes de cumplimiento serán cargados junto con el informe final del contrato una vez el contratista haga entrega de los productos y ejecute las actividades.
9. Cumplir con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales, como cotizante.	Se evidenciará el cumplimiento cuando se haga entrega de los de los productos y ejecute las actividades.	Los soportes de cumplimiento serán cargados junto con el informe final del contrato una vez el contratista haga entrega de los productos y ejecute las actividades.
10. Remplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad, de forma inmediata y de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato y que en tal sentido realice la Entidad; en todo caso que no afecte la realización del evento que motiva la presente contratación.	Se evidenciará el cumplimiento cuando se haga entrega de los de los productos y ejecute las actividades.	Los soportes de cumplimiento serán cargados junto con el informe final del contrato una vez el contratista haga entrega de los productos y ejecute las actividades.

11. El contratista garantizará el cumplimiento de las características físicas de los elementos, los cuales deberán ser entregados en excelentes condiciones.	Se evidenciará el cumplimiento cuando se haga entrega de los de los productos y ejecute las actividades.	Los soportes de cumplimiento serán cargados junto con el informe final del contrato una vez el contratista haga entrega de los productos y ejecute las actividades.
12. El contratista, para el proceso de entrega de los bienes deberá evidenciar, que el personal encargado de la actividad se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el desarrollo de la actividad)	Se evidenciará el cumplimiento cuando se haga entrega de los de los productos y ejecute las actividades.	Los soportes de cumplimiento serán cargados junto con el informe final del contrato una vez el contratista haga entrega de los productos y ejecute las actividades.
13. Las demás obligaciones propias de la naturaleza del contrato.	Se evidenciará el cumplimiento cuando se haga entrega de los de los productos y ejecute las actividades.	Los soportes de cumplimiento serán cargados junto con el informe final del contrato una vez el contratista haga entrega de los productos y ejecute las actividades.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo		
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. El contratista deberá reportar por escrito al supervisor del contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	A la fecha no hay reporte ya que no se ha ejecutado dicha obligación	Los soportes de cumplimiento serán cargados junto con el informe final del contrato una vez el contratista haga entrega de los productos y ejecute las actividades.

2. El oferente deberá allegar copia de la habilitación del servicio de ambulancia, la cual deberá estar habilitada por la entidad departamental o distrital de salud de la regional Huila, en cumplimiento a resolución No. 2003 de 2014, artículo 4 "inscripción y habilitación. Todo prestador de servicios de salud debe estar inscrito en el registro especial de prestadores de servicios de salud (reps) y tener al menos un servicio habilitado. La inscripción y habilitación debe realizarse en los términos establecidos en el manual de inscripción de prestadores de servicios de salud y habilitación de servicios de salud adoptado con la presente resolución" y al artículo 7 "procedimiento de inscripción de prestadores y habilitación de servicios en la entidad departamental o distrital de salud. La entidad departamental o distrital de salud, una vez recibido el formulario de inscripción con los soportes establecidos en el manual de inscripción de prestadores de servicios de salud y habilitación de servicios de salud, procederá" (…) y articulo 2.3.2.8; por lo anterior, deberá presentar al Supervisor del Contrato copia de la habilitación.	A la fecha no hay reporte ya que no se ha ejecutado dicha obligación	Los soportes de cumplimiento serán cargados junto con el informe final del contrato una vez el contratista haga entrega de los productos y ejecute las actividades.

3. El contratista deberá garantizar que los equipos, con que cuenta la ambulancia se encuentren calibrados y en buen estado de funcionamiento; por lo anterior, al inicio del servicio, deberá presentar al Supervisor de Contrato, los certificados de calibración y mantenimiento de los equipos biomédicos que estén a bordo de la ambulancia.	A la fecha no hay reporte ya que no se ha ejecutado dicha obligación	Los soportes de cumplimiento serán cargados junto con el informe final del contrato una vez el contratista haga entrega de los productos y ejecute las actividades.
4. El contratista deberá garantizar que la ambulancia cuente con los medicamentos, dispositivos médicos e insumos, de acuerdo con lo establecido en el marco legal.	A la fecha no hay reporte ya que no se ha ejecutado dicha obligación	Los soportes de cumplimiento serán cargados junto con el informe final del contrato una vez el contratista haga entrega de los productos y ejecute las actividades.
5. Utilizar todos los elementos de seguridad requeridos para el transporte, carga e instalación de los materiales bienes ofertados.	A la fecha no hay reporte ya que no se ha ejecutado dicha obligación	Los soportes de cumplimiento serán cargados junto con el informe final del contrato una vez el contratista haga entrega de los productos y ejecute las actividades.
Obligaciones ambientales del contratista		
1. Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.	A la fecha no hay reporte ya que no se ha ejecutado dicha obligación	Los soportes de cumplimiento serán cargados junto con el informe final del contrato una vez el contratista haga entrega de los productos y ejecute las actividades.
2. Se priorizará la adquisición y uso de materiales y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y certificadas	A la fecha no hay reporte ya que no se ha ejecutado dicha obligación	Los soportes de cumplimiento serán cargados junto con el informe final del contrato una vez el contratista haga entrega de los productos y ejecute las actividades.
3. Queda prohibida la compra y uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y	A la fecha no hay reporte ya que no se ha ejecutado dicha obligación	Los soportes de cumplimiento serán cargados junto con el informe final del contrato una

cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.		vez el contratista haga entrega de los productos y ejecute las actividades.
4. Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	A la fecha no hay reporte ya que no se ha ejecutado dicha obligación	Los soportes de cumplimiento serán cargados junto con el informe final del contrato una vez el contratista haga entrega de los productos y ejecute las actividades.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
31/07/2025	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Porcentaje de ejecución física: N/A

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** / NA	**Planilla nro.** NA

Se relacionará la información una vez se ejecute el contrato.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Adición y modificación:

En el marco del desarrollo del “Primer encuentro nacional de agroecología a realizarse en el centro de gestión y desarrollo sostenible surcolombiano SENA regional Huila”, estaba previsto inicialmente con una capacidad estimada de participación, se ha evidenciado un incremento significativo en la confirmación de

asistencia de invitados, producto de la amplia divulgación realizada a través de medios institucionales, redes sociales y canales nacionales.

El evento se diseñó como un espacio de participación abierta, orientado a fortalecer el vínculo con la comunidad, generar apropiación institucional y promover los servicios ofrecidos. Gracias al alcance positivo de las estrategias de comunicación y al interés despertado en el público objetivo, se ha superado la estimación inicial de asistentes, lo que conlleva la necesidad de aumentar las cantidades previstas de almuerzos, refrigerios y los recursos contemplados para la producción.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100052724		
CERTIFICADO O ANEXO	533098993		
FECHA EXPEDICIÓN	28/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	28/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	30/07/2025	30/08/2026	$19.372.000
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	$19.372.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N/A			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100009930		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	28/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	28/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	30/07/2025	30/08/2025	284.700.000,00 COP

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

En el marco del desarrollo del "Primer encuentro nacional de agroecología a realizarse en el centro de gestión y desarrollo sostenible surcolombiano SENA regional Huila", previsto inicialmente con una capacidad estimada de participación, se ha evidenciado un incremento significativo en la asistencia de invitados, producto de la amplia divulgación realizada a través de medios institucionales, redes sociales y canales nacionales.

El evento se diseñó como un espacio de participación abierta, orientado a fortalecer el vínculo con la comunidad, generar apropiación institucional y promover los servicios ofrecidos. Gracias al alcance positivo de las estrategias de comunicación y al interés despertado en el público objetivo, se ha superado la estimación inicial de asistentes, lo que conlleva la necesidad de aumentar las cantidades previstas de almuerzos y los recursos contemplados para la producción.

El incremento de estas cantidades busca garantizar:

- ✓ Una atención oportuna y adecuada a todos los asistentes.
- ✓ La disponibilidad de materiales e insumos necesarios para la atención del público.
- ✓ La optimización de la experiencia de los participantes.

El ajuste se realiza con base en las proyecciones actualizadas de asistencia, validadas por el equipo organizador y respaldadas por el equipo técnico de evaluadores, así como en los registros de inscripción o pre-asistencia. En consecuencia, se considera necesario y justificado autorizar el aumento de las cantidades inicialmente previstas, asegurando así el cumplimiento de los objetivos del evento y la adecuada atención de todos los asistentes. Una vez validad la información y la viabilidad de modificar cantidades del ítem 14 se procede a relacionar la información definitiva, así:

Primero el contratista presento una desagregación de los costos del ítem 14 de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Refrigerio	$ 2.000,00	$ 7.500,00	$ 15.000.000,00
Almuerzo Ejecutivo	$ 1.000,00	$ 25.000,00	$ 25.000.000,00
TOTAL			$ 40.000.000,00

El valor de $40.000.000 corresponde al valor contratado por el provisionamiento el estar bien, de acuerdo con la necesidad antes expuesta se requiere la adición de 385 almuerzo y 770 refrigerios adicionales que suman el valor de $15.400.000,00.

Por otra parte, se requiere la modificación y presentación de una nueva oferta para incluir el ítem 21. En el desarrollo operativo del contrato No. CO1. CO1.PCCNTR.8129267, se ha identificado la necesidad de incluir una planta eléctrica de respaldo debido a las constantes fallas en el suministro de energía eléctrica en la Sede Yamboró, situación que afecta la continuidad y estabilidad del servicio a prestar.

Durante los últimos meses se han presentado interrupciones no programadas en el suministro eléctrico, ocasionadas por condiciones climáticas adversas (lluvias intensas, tormentas eléctricas, vientos fuertes) y factores técnicos en la red local. Estas interrupciones representan un riesgo crítico para el cumplimiento de los objetivos contractuales, especialmente en procesos que dependen del funcionamiento ininterrumpido de equipos eléctricos y sistemas informáticos.

La implementación de una planta eléctrica garantizará la continuidad operativa en situaciones de contingencia, evitando la suspensión de servicios, la pérdida de información o productos perecederos, y posibles sanciones contractuales por incumplimiento. Este respaldo también contribuirá a minimizar el impacto económico y operativo que podría derivarse de la inestabilidad energética, asegurando la calidad del servicio y la satisfacción de los usuarios.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Conforme al CDP que ampara el proceso 7625 del 2025, por un valor de $115.346.500, con una destinación de $96.860.000 para el contrato; Conforme a lo expuesto en el presente informe el valor total del contrato quedaría establecido 115.260.000,00.

6. CERTIFICACIÓN

No aplica pago.

7. OBSERVACIONES

Ninguna

Para constancia se firma, el 31 de julio del 2025.

SILVIA CRISTINA VASQUEZ CASTRO
Supervisor del contrato

Elaboró: Silvia Cristina Vásquez Castro